

Tema 12. Reglamento de Uso del Real Alcázar de Sevilla.  
 Tema 13. Conocimiento de informática. Nivel de Usuario.  
 Tema 14. Plan de Seguridad y Sistemas de evacuación de un monumento público.  
 Tema 15. Conocimiento básico de inglés y francés.  
 Tema 16. Relaciones con el público. Atenciones, tratamiento.

#### ANEXO VI

Plazas: Peones.  
 Número de plazas: Tres.  
 Perteneciente a personal laboral escala: Obrera.  
 Categoría: Peón.  
 Sistema de selección: Concurso-oposición.  
 Complemento específico: El establecido en la valoración de puestos de trabajo.  
 Titulación exigida: Certificado de escolaridad o equivalente.  
 Derechos de examen: 10 euros.

#### FASE DE OPOSICION

##### E J E R C I C I O S

Todos ellos serán obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de un ejercicio teórico-práctico elemental sobre cuestiones que, en relación con las plazas, decida el Tribunal y relativo a materias de jardinería, pintura, albañilería, fontanería, electricidad, almacén y limpieza en el tiempo que se indique por el mismo.

Segundo ejercicio: Tipo test sobre las materias que se contienen en el temario de la convocatoria.

Los ejercicios primero y segundo se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar y pasar al siguiente obtener al menos 5 puntos de cada ejercicio.

La nota de la fase de oposición será la suma total de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, dividida por el número de ejercicios.

#### FASE DE CONCURSO

Se desarrollará conforme a lo establecido en las bases generales que rigen esta convocatoria.

#### PROGRAMA PEONES

##### ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

Tema 1. De los derechos y deberes laborales básicos.  
 Tema 2. De los derechos y deberes derivados del contrato de trabajo.  
 Tema 3. Seguridad e Higiene.

#### CONVENIO COLECTIVO EN VIGOR DEL PATRONATO DEL REAL ALCAZAR

Tema 4. Clasificación del personal y descripción de puestos de trabajo.  
 Tema 5. Situaciones del personal.  
 Tema 6. Tiempo de trabajo. Jornada Laboral. Descanso diario y semanal.  
 Tema 7. Permisos, licencias y vacaciones del personal.  
 Tema 8. Derechos sociales (ayudas, premios).  
 Tema 9. Régimen Disciplinario.

#### REAL ALCAZAR

Tema 10. Conocimiento espacial del Real Alcázar de Sevilla.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.- El Secretario General.

#### AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES

*CORRECCION de errores al anuncio de bases, convocatoria plaza de auxiliar administrativo (BOJA núm. 195, de 5.10.2004)*

Habiéndose detectado errores en dicha convocatoria, se procede a su rectificación:

- Se da nueva redacción al apartado b) de la Base II. Requisitos de los aspirantes: Edad máxima, que queda de la siguiente forma:

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

- Respecto a la Base V. Composición del Tribunal Calificador, donde dice: Los Vocales deberán poseer un nivel de titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada..., debe decir: Los Vocales deberán poseer un nivel de titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

- Se añade un nuevo párrafo a la Base VII. Lugar y calendario de realización de las pruebas:

El orden de actuación de los aspirantes se determinará por el Tribunal al inicio de las pruebas, que así lo requieran, por insaculación.

Cañete de las Torres, 27 de octubre de 2004.- El Alcalde, Diego Hita Borrego.

#### EMPRESAS PUBLICAS DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

*ANUNCIO por el cual se hacen públicas las medidas de apoyo concedidas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y el flamenco en Andalucía para el año 2004.*

En conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2004, la Dirección de la Empresa hace públicas las medidas de Apoyo concedidas por la cuantías que se relacionan a continuación:

#### T E A T R O

- Planes bienales.

Centro de Arte y Producciones, S.C: 156.300,00 euros.

Taller Axioma Teatro, S. Coop. And.: 108.000,00 euros.

BIS Producciones, S.L. : 96.000,00 euros.

Agrupación Teatral La Cuadra de Sevilla, S.A.: 156.300,00 euros.

- Planes experimentales.

Sara Molina Doblas: 18.000,00 euros.

- Planes de producción anuales.

El Gato Cutural, S.L.: 18.000,00 euros.

Taeco, S. Coop. And.: 10.800,00 euros.

José Antonio Pascual Garrido: 7.500,00 euros.

Juan Dolores González Caballero: 27.000,00 euros.

Histrión Teatro, S.L.: 23.900,00 euros.

La Nave Producciones, S.L.: 12.000,00 euros.

Síndrome Clown, S. Coop. And.: 15.000,00 euros.

María Isabel Chica Castro: 12.000,00 euros.

Angel Calvente Herrera: 20.800,00 euros.

Anthares Teatro, S.L.U.: 7.500,00 euros.

Titirimundi, S. Coop. And.: 9.000,00 euros.

Taeco, S. Coop. And.: 9.000,00 euros.

La Ciénaga, S.C.A. : 9.000,00 euros.

José Luis García Pérez : 7.500,00 euros.

Teatro Crónico, S.L. : 15.750,00 euros.

Analia Sisamón Inchaurredo: 18.000,00 euros.

- Planes de producción anual para nuevas compañías.  
 Gloria López Martínez: 12.000,00 euros.  
 Sebastián Sarmiento: 15.000,00 euros.  
 Fernando Martínez Vidal: 12.000,00 euros.  
 Sergio Domínguez Parreño: 12.000,00 euros.  
 Esperanza Macarena Pérez Bravo: 12.000,00 euros.  
 La Compañía de Comedias y Comediantes, S.L.: 8.036,00 euros.  
 Skaena Producciones Teatrales y Artísticas, S.L.: 7.500,00 euros.

- Asistencia a gira y festividades.  
 José Antonio Pascual Garrido: 2.443,00 euros.  
 Angel Calvente Herrera: 1.840,00 euros.  
 Síndrome Clown, S. Coop. And.: 2.610,00 euros.  
 Cristina Eugenia Medina Conde: 5.000,00 euros.  
 Teatro La Soleá, S.L.: 2.800,00 euros.  
 Ana María Ruíz López: 1.564,50 euros.  
 Titiritrán Espectáculos, S.L.: 5.535,95 euros.  
 Fernando Daniel López de Soto: 1.750,00 euros.  
 Fernando Daniel López de Soto: 832,00 euros.  
 Lavi e Bel, S.L.: 4.217,00 euros.  
 Histrión Teatro, S.L.: 5.000,00 euros.  
 Histrión Teatro, S.L.: 1.930,00 euros.  
 La Gotera, S.C.: 1.150,00 euros.  
 Síndrome Clown, S. Coop. And.: 1.650,00 euros.  
 Centro de Arte Producciones, S.C.: 2.880,00 euros.  
 Centro de Arte Producciones, S.C.: 4.864,00 euros.

#### M U S I C A

- Planes de producción anuales de nuevas compañías.  
 Asociación Lírica María Malibrán: 7.500,00 euros.  
 Asociación Coro Barroco de Andalucía: 36.000,00 euros.

- Gira y asistencia a festivales.  
 Actidea, S.L.: 650,00 euros.  
 Fernando García Conde: 1.450,00 euros.  
 Asociación Solistas de Sevilla Ensemble: 6.000,00 euros.  
 Carmen Serrano Serrano: 2.642,00 euros.  
 El Sonido del Agua, S.L.: 1.272,00 euros.

#### D A N Z A

- Planes de producción bienales.  
 José Omar Meza Frías: 84.000,00 euros.

- Planes de producción anuales.  
 Cía. Via 3, S.C.: 21.000,00 euros.

- Planes de producción anuales de nuevas compañías.  
 Cía de Danza Fernando Hurtado, C.B.: 12.000,00 euros.  
 Cía de Danza Fernando Hurtado, C.B.: 18.000,00 euros.  
 PABS. Danza, S.L.: 7.620,00 euros.

- Gira y asistencia a festivales.  
 Producciones Imperdibles, S.L.: 12.410,00 euros.  
 Producciones Imperdibles, S.L.: 8.649,00 euros.  
 Producciones Carmen Montes, S.Coop. And.: 2.593,00 euros.  
 José Omar Meza Frías: 7.000,00 euros.

#### F L A M E N C O

- Planes de producción bienales.  
 Eva Hierbabuena S.L.: 100.000,00 euros.

- Planes de producción anuales.  
 Euroescena, S.L.: 30.000,00 euros.  
 Satiryan España, S.C.: 30.000,00 euros.  
 Andrés Marín Pérez: 25.500,00 euros.

Teatro de la Zambra, S.L.: 30.000,00 euros.  
 Flamenco Libre, S.L.: 15.000,00 euros.  
 Flamenco Libre, S.L.: 18.000,00 euros.

- Planes de producción para nuevas compañías.  
 El Mandaíto Producciones, S.L.: 30.000,00 euros.

- Gira y asistencia a festivales.  
 Iniciativas Teatrales, S.L.: 18.000,00 euros.  
 Arte y Movimiento Producciones, S.L.: 3.500,00 euros.  
 Sharon Sapienza: 4.742,10 euros.  
 Eva Hierbabuena, S.L.: 7.600,00 euros.  
 Eva Hierbabuena, S.L.: 21.000,00 euros.  
 Isabel Bayón Gamero: 1.800,00 euros.  
 José Moreno Justicia: 800,00 euros.  
 A. Montoya Producciones, S.L.: 1.500,00 euros.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente,  
 Antonio de Bonilla Blanes.

*ANUNCIO por el cual se hacen públicas las medidas de apoyo concedidas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y el flamenco en Andalucía para el año 2003 en las modalidades de Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales y Ampliación de Plan Bienal.*

En conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2003, la Dirección de la Empresa hace públicas las medidas de Apoyo concedidas por la cuantías que se relacionan a continuación:

#### T E A T R O

- Gira y asistencia a festivales.  
 Histrión Teatro, S.L.: 2.588,00 euros.  
 José Pérez de la Blanca Rodríguez Contreras: 808,00 euros.

- Ampliación de plan bienal.  
 Producciones Imperdibles, S.L.: 100.000,00 euros.  
 Lavi e Bel, S.L.: 84.141,69 euros.

#### D A N Z A

- Gira y asistencia a festivales.  
 Manuela Nogales Florido: 1.415,00 euros.  
 Salud López Pineda: 600,00 euros.  
 José Omar Meza Frías: 522,00 euros.  
 Actidea, S.L.: 3.920,80 euros.

#### M U S I C A

- Ampliación de plan bienal.  
 Asociación de Música Antigua de Sevilla: 144.243,00 euros.

#### F L A M E N C O

- Gira y asistencia a festivales.  
 A. Montoya Producciones, S.L.: 2.313,90 euros.  
 A.Licia. Bailes, S.L.: 5.025,00 euros.  
 ICART, S.L.: 6.000,00 euros.  
 Sharon Sapienza: 9.435,00 euros.  
 Sharon Sapienza: 2.500,00 euros.  
 Flamenco Libre, S.L.: 8.424,00 euros.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Director Gerente,  
 Antonio de Bonilla Blanes.